GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 25 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00244/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DG/SSPDF/515/2019** de fecha 17 de abril de 2019, signado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1552/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
29 ABR. 2019
1:20

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2477/2083
Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno.- Director General de los Servicios de Salud Pública en la SEDESACDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

24 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 10:17

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

244

Ciudad de México a 17 de abril de 2019

OFICIO: DG/SSPDF/ 515 /2019
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

004708

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/115.15/2019 a través del cual remite el punto de acuerdo con número de oficio MDSPOPA/CSP/1552/2019, en el que se solicita *"un informe con las acciones que se llevarán a cabo en materia de alimentación y nutrición"*. Al respecto me permito comunicarle lo siguiente:

Las acciones de promoción de la salud alimentaria y nutricional que están contempladas para este año son esencialmente educativas, de participación social y de acceso a los servicios de salud, orientadas a la transformación de los determinantes sociales de la alimentación y la nutrición. La estrategia esencial para llevarlas a cabo es la coordinación con las 16 Jurisdicciones Sanitarias y sus correspondientes Centros de Salud, Grupos de Ayuda Mutua, Comités de Salud y Consejos de Salud de las Alcaldías

Con base en lo anterior se llevarán a cabo:

- Programas de formación a monitores/replicadores de activación física y de mensajes de alimentación saludable.
- Capacitación a diferentes actores sociales para fortalecer habilidades de profesionales de la alimentación, de la actividad física y de la salud, en temas de promoción de estilos de vida saludable, así como el seguimiento, retroalimentación y supervisión de las acciones.
- Eventos educativos a la población general: masivos (ferias, carreras, recorridos, exposiciones, entre otros) y pequeños (talleres, sesiones educativas, activaciones físicas grupales, entre otros).

23 ABR 2019

- Diseño y difusión de eventos, mensajes e información a través de medios de telecomunicación, redes sociales y medios impresos.
- Mediciones y pruebas para la detección de Síndrome Metabólico -Índice de masa corporal, glucosa, presión arterial- y otros factores de riesgo, a la población en general y a grupos en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México.

Cabe señalar que las acciones mencionadas se llevarán a cabo en el marco de colaboraciones, acuerdos o convenios con diferentes instancias como INAPAM, INMUJERES, SEP, IEMS, DIF, INJUVE, Instituto del Deporte, FAO, entre otras instituciones para facilitar acceso a la información en alimentación, nutrición y actividad física en: escuelas, centros de trabajo, comedores populares, grupos de adultos mayores, kioscos saludables y reclusorios.

No omito comentarle que parte de las acciones anteriores, se encuentran en operación y algunas en gestión para la implementación en los meses siguientes.

Sin otro particular al respecto, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

C.c.c.p.e. Dra. Oliva López Arellano. - Secretaria de Salud de la Ciudad de México

CMMD/alm

DPS/462/469
SP /1590